 Defensa	FORMATO	Página 1 de 1
	ACTA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	Código: GO-F-006
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 06 de octubre de 2023

**GRUPO ADQUISICIONES - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL
APROBACIÓN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL(N/A)**

CONTRATO No. 077/2024 MDN-UGG-DA. DE FECHA 15-MARZO-2024

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA AMP N° 163-III-2020 VEHÍCULOS **ORDEN DE COMPRA -126045- ALBORAUTOS SAS**

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ALBORAUTOS SAS

VALOR DEL CONTRATO: \$2.186.517.793

PLAZO DEL CONTRATO: Será hasta el 30 de agosto de 2024

PÓLIZA(S) No(s): PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. BCH-100033842 de fecha 15 de marzo de 2024, CERTIFICADO N° 97099310

DOCUMENTO O ANEXO: ANEXO N 1 CERTIFICADO N° 97099552 del 24 de marzo de 2024

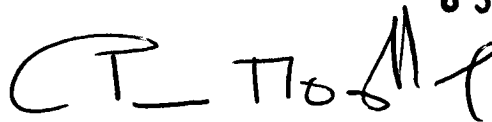
EXPEDIDA(S) (O) POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	\$218.651.779.30	15-MAR-2024 a 01-MAR-2025
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del contrato	\$218.651.779.30	30-AGO-2024 a 30-AGO-2026
Calidad del servicio	5% del valor total del contrato	\$109.325.889,65	30-AGO-2024 a 30-AGO-2026

Por encontrarse expedidas conforme al texto del contrato arriba citado, se aprueba **EL ANEXO N° 1 CERTIFICADO N° 97099552 del 24 de marzo de 2024, Póliza de Seguro de Cumplimiento No BCH-100033842** de fecha 15 de marzo de 2024, CERTIFICADO N° 97099310, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, en el Manual de Contratación del Ministerio - Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 y en la Resolución No. 0028 del 07 de enero de 2022. Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C., a los

03 ABR 2024

REVISÓ:



REGINA MARGARITA MOGOLLON PERCY
Abogada Grupo Adquisiciones

APROBÓ:



SANDRA LILIANA ROJAS RÁEZ
Coordinadora Grupo Adquisiciones MDN

Elaboro: Regina Mogollón Percy – Grupo Adquisiciones



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.24 18:59:21 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1862
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS28000000099-0001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: H0U1UgB+ICBv1/Q7ZIH44=

No. PÓLIZA	BCH-100033842	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	97099552	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 15/03/2024		24:00 Horas Del 31/08/2026				N/A	

TOMADOR	ALBORAUTOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.240.258-4
DIRECCIÓN	CRA 6 N 51-174	TELÉFONO	3214521198
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.003-1
DIRECCIÓN	CARRERA 54 N 26-25 CAN	TELÉFONO	3150111
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.003-1
DIRECCIÓN	CARRERA 54 N 26-25 CAN	TELÉFONO	3150111

OBJETO DE CONTRATO
 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO PARA LA PRESENTE POLIZA ES MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CON NIT 899.999.003-1.
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 126045 PARA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CUYO OBJETO ES:
 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA UNIDAD GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/03/2024	24:00 Horas Del 01/03/2025	218.651.779,30	0,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 30/08/2024	24:00 Horas Del 30/08/2026	218.651.779,30	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/08/2024	24:00 Horas Del 30/08/2026	109.325.889,65	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 546.629.448,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TU SEGURO DE PROTECCION AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

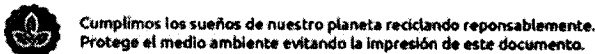


EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EDIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
 EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIOPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100033842	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	97099552	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 15/03/2024		24:00 Horas Del 31/08/2026				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
				N/A		N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
 Página web: www.segurosmundial.com.co
 Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.21 08:57:09 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000099-0007

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: vzU1r1C55/nxHL8Bj1Mq1g==

No. PÓLIZA	BCH-100033842	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97899318	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTÁ - CHICO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	15/03/2024	24:00 Horas Del	30/08/2026			N/A	N/A
						N/A	N/A

TOMADOR	ALBORAUTOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.240.258-4
DIRECCIÓN	CRA 6 N 51-174	TELÉFONO	3214521198
ASEGURADO	EJERCITO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.003-1
DIRECCIÓN	KRA 68 78 165	TELÉFONO	3150111
BENEFICIARIO	EJERCITO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.003-1
DIRECCIÓN	KRA 68 78 165	TELÉFONO	3150111

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 126045 PARA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA UNIDAD GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/03/2024	24:00 Horas Del 01/03/2025	218.651.779,30	630.795,41
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 30/08/2024	24:00 Horas Del 30/08/2026	218.651.779,30	1.311.910,68
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/08/2024	24:00 Horas Del 30/08/2026	109.325.889,65	655.955,34
TOTAL ASEGURADO			\$ 546.629.448,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TU SEGURO DE PROTECCION AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	3,00,00

PRIMA BRUTA	\$ 2.598.661,43
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 2.598.661,43
GASTOS EXR.	\$ 7.800,00
IVA	\$ 495.227,67
TOTAL A PAGAR	\$ 3.101.689,10

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAÍ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAISA - AIFP



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	vzUir1C55/nxHLBBjMQig==	Número de póliza	100033842
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	21/03/2024	Inicio de vigencia Global	15/03/2024
Fin de vigencia Global	31/08/2026	Tomador	ALBORAUTOS SAS
		Asegurado	EJERCITO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Valor asegurado	546.629.448,25		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 126045 PARA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CUYO OBJETO ES:ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA UNIDAD GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 15/03/2024	24:00 Horas del 01/03/2025	\$ 218.651.779,30	\$ 630.795,41
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 30/08/2024	24:00 Horas del 30/08/2026	\$ 218.651.779,30	\$ 1.311.910,68
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/08/2024	24:00 Horas del 30/08/2026	\$ 109.325.889,65	\$ 655.955,34

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	wouuUgB+ICBv1/Q7ZihM4w==	Número de póliza	100033842
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	24/03/2024	Inicio de vigencia Global	15/03/2024
Fin de vigencia Global	31/08/2026	Tomador	ALBORAUTOS SAS
		Asegurado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Valor asegurado	546.629.448,25		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 126045 PARA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CUYO OBJETO ES:ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA UNIDAD GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO PARA LA PRESENTE POLIZA ES MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CON NIT 899.999.003-1.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 15/03/2024	24:00 Horas del 01/03/2025	\$ 218.651.779,30	\$ 0,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 30/08/2024	24:00 Horas del 30/08/2026	\$ 218.651.779,30	\$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/08/2024	24:00 Horas del 30/08/2026	\$ 109.325.889,65	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y 1. AUTOMAYOR S.A., 2. ARINTIA GROUP S.A.S., 3. ALBORAUTOS S.A.S., 4. COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. – NAVITRANS S.A.S., 5. UNIÓN TEMPORAL GREEN TECH, 6. MOTORES DEL VALLE - MOTOVALLE S.A.S., 7. UT MORARCI AUTOCOM 2020, 8. 7 M GROUP S.A., 9. RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S., 10. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., 11. JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S., 12. MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S., 13. YOKOMOTOR S.A., 14. AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., 15. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. – ALKOSTO, 16. UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020, 17. INDUSTRIAS AXIAL S.A.S., 18. TUYOMOTOR S.A.S., 19. ALFA AM S.A.S., 20. DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.,

Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 17.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora

17.1. Garantía de Cumplimiento a Favor de Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deben constituir a favor de Colombia Compra Eficiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, una garantía de cumplimiento, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a Favor de Colombia Compra Eficiente

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	\$1.010.626.000,00	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente reemplazará el número de Proveedores al finalizar la adjudicación.

En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.

En caso de prórroga del Acuerdo Marco la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento del Acuerdo Marco y un (1) año más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales respecto del Acuerdo Marco.

17.2. Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 4.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 4 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.



Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co





Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y 1. AUTOMAYOR S.A., 2. ARINTIA GROUP S.A.S., 3. ALBORAUTOS S.A.S., 4. COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. – NAVITRANS S.A.S., 5. UNIÓN TEMPORAL GREEN TECH, 6. MOTORES DEL VALLE - MOTOVALLE S.A.S., 7. UT MORARCI AUTOCOM 2020, 8. 7 M GROUP S.A., 9. RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S., 10. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., 11. JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S., 12. MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S., 13. YOKOMOTOR S.A., 14. AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., 15. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. – ALKOSTO, 16. UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020, 17. INDUSTRIAS AXIAL S.A.S., 18. TUYOMOTOR S.A.S., 19. ALFA AM S.A.S., 20. DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.,

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y dos (2) años más.
Calidad del Servicio	5% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 5.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.

Cláusula 18 Declaratoria de Incumplimiento

En caso de incumplimiento de las obligaciones generales establecidas de la Cláusula 11 por parte del Proveedor del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente puede adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 19 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 20.

En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 11 por parte del Proveedor respecto de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 19 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 20

Para el cobro de la cláusula penal, multa o caducidad, se podrá acudir al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
N.I.T. 899999003
ORDEN DE COMPRA

ALBORAUTOS SAS
 N.I.T. 800240258
 CALLE 134 A#45-95
 BOGOTA, CUNDINAMARCA
 Atte: LUZ MILA BENITEZ
 LBENITEZ@ALBORAUTOS.COM

Número de Orden **126045**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Vehículos III**
 Fecha de Emisión **15/03/24**
 Fecha de Vencimiento **30/08/24**
 Comprador **Fernando Cárdenas Pérez**
 Ordenador del gasto **valida items**
 Supervisor **MY. JUAN CARLOS SANCHEZ**
PARDO
 Teléfono **3107998086**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON
 DESTINO A LA UNIDAD GESTION GENERAL DEL
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Enviar a

MINISTERIO DE DEFENSA
 NACIONAL
 Carrera 54 No. 26-25
 CAN - Grupo Logístico - Oficina de
 Transportes
 Bogotá D.C. Bogotá D.C.
 Atte: Fernando Cárdenas Pérez

Facturar a

MINISTERIO DE DEFENSA
 NACIONAL
 Carrera 54 No. 26-25
 CAN - Grupo Logístico - Oficina de
 Transportes
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.
 Atte: Fernando Cárdenas Pérez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20324 TOYOTA FORTUNER SRV 4X4 DIESEL EU6 9008238 05/14/2024	7.0	Unidad	300.960.000,00	2.106.720.000,00
2	CDP 20324 veh03—Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	7.564.641,00	7.564.641,00
3	CDP 20324 veh03—Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	54.033.152,00	54.033.152,00
4	CDP 20324 veh03—Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	9.100.000,00	9.100.000,00
5	CDP 20324 veh03—Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 20324 veh03—Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 20324 veh03—SOAT	1.0	Unidad	9.100.000,00	9.100.000,00
8	CDP 20324 veh03—Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
				2.186.517.793,00	COP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 CTO-077-2024 MDN-UGG-DA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024

ABOGADA: REGINA MOGOLLON